

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

41278 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del procedimiento abierto del Pliego de Bases 01/11 de servicios para la vigilancia y seguridad de las presas del Renegado e Infierno en Ceuta. Clave: CE(DT)-4014.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CE(DT)-4014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de Bases 01/11 de servicios para la vigilancia y seguridad de las presas del Renegado e Infierno en Ceuta.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de marzo de 2011 en el DOUE número 56-091482, 22 de marzo de 2011 en la Plataforma de Contratación del Estado y 24 de marzo de 2011 en el BOE número 71.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 665.331,85 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 665.331,85 euros. Importe total: 685.291,81 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de noviembre de 2011.
 - c) Contratista: Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 572.000,00 euros. Importe total: 859.160,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.- El Presidente, Joaquín Castillo Sempere.

ID: A110090212-1